



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROVEEDORES

Edición 01 – Febrero de 2018

SISTEMA DE GESTION DE MATINSA

MATINSA tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma internacional ISO 9001 en todas las obras y centros fijos.

INFORMACIÓN PARA COLABORADORES EXTERNOS

MATINSA realizará una **evaluación final** del desempeño de los proveedores y subcontratistas, basándose en criterios de:

- Calidad de ejecución
- Medio ambiente
- Responsabilidad social
- Seguridad y salud laboral
- Cumplimiento de plazos
- Cumplimiento de precios
- Cumplimiento de seguridad social y nóminas
- Disponibilidad de medios humanos y técnicos
- Disponibilidad de medios materiales.

Los criterios aplicables son:

Calidad

- Grado de atención y aplicación hacia las indicaciones y normas de comportamiento establecidas por MATINSA.
- Inexistencia de problemas con la documentación técnica pedida/suministrada durante el desarrollo del contrato.
- Grado de atención y aplicación hacia las indicaciones sugeridas por MATINSA en relación con sus actuaciones y procesos.
- Grado de cumplimiento de los requisitos de calidad recogidos en los documentos de obra: especificaciones de compras, instrucciones de trabajo, programas de puntos de inspección, etc.
- Grado de colaboración con MATINSA en la mejora y aportación de tecnología relacionada con los productos/procesos/servicios contratados.

Medio Ambiente

- No deben producirse no conformidades ambientales generadas por las actuaciones del proveedor o, si se producen, que sean identificadas por él antes que por cualquier otro, así como mantener una actitud positiva a efectos de realización de acciones reparadoras o correctoras.
- Inexistencia de problemas con los permisos y licencias necesarios para el desarrollo de sus trabajos: Licencia de actividad, Productor/gestor de residuos, Inscripción en registros que marque la legislación (fitosanitarios, biocidas, instalaciones...), Vertidos y vertederos, etc.



- Grado de atención y aplicación hacia las indicaciones y normas de comportamiento ambiental establecidas por MATINSA.
- Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales recogidos en los documentos de obra: especificaciones de compras, instrucciones de trabajo, programas de inspección medioambiental, etc.
- Realización de actuaciones ambientales relacionadas con la optimización eficiente de residuos, utilización de tecnologías avanzadas respetuosas con el medio, eficiencia en el uso de recursos, prevención de la contaminación, recuperación de los espacios ocupados por sus instalaciones, implantación de acciones preventivas, etc.
- Respeto por la biodiversidad y el patrimonio cultural, particularmente los protegidos y reconocidos internacionalmente.

Responsabilidad social

- No deben darse prácticas laborales inadecuadas en materia de seguridad y salud, relaciones laborales, prácticas de empleo, maltrato verbal, psicológico o físico, coacción, acoso, etc.
- No deben producirse incumplimientos de los Derechos Humanos en materia de trabajo infantil, discriminación o trabajo forzoso.
- No se atentarán contra la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Se valorará la protección a los trabajadores, incluidas las categorías de trabajadores vulnerables, como los niños, los inmigrantes o los contratados por terceros.
- Comportamiento ético del proveedor en materia anticorrupción, prácticas de competencia desleal o cumplimiento regulatorio.

Para el resto de materias a evaluar:

- Prevención de riesgos laborales
- Cumplimiento de plazos
- Cumplimiento de precios
- Cumplimiento de seguridad social y nóminas
- Disponibilidad de medios humanos y técnicos
- Disponibilidad de medios materiales.

El Equipo de Obra aplicará criterios básicamente recogidos en el contrato con el proveedor.

Criterios aplicables según se trate de proveedores, subcontratistas, instaladores o industriales:

CRITERIOS	PROVEEDORES	SUBCONTRATISTAS
Calidad de ejecución	X	X
Medio ambiente	X(*)	X
Responsabilidad social	X(*)	X
Prevención de riesgos laborales	X(*)	X
Cumplimiento de precios	X	X
Cumplimiento de plazos	X	X
Cumplimiento de Seg. Social y nóminas	X(*)	X
Disponibilidad medios humanos y técnicos	X(**)	X
Disponibilidad medios materiales	X(**)	X

(*) Estos criterios se evaluarán según la información pública disponible (prensa, internet, organismos públicos...).

(**) De aplicación cuando el suministro sea bajo condiciones específicas que exijan la valoración de los medios.

Como resultado de la evaluación, el proveedor se calificará como **“apto”** o, en otro caso, como **“conflictivo”** o **“vetado”** según la gravedad del incumplimiento. El conocimiento de una situación económica grave del proveedor según lo expresado en este procedimiento llevará a calificarlo como proveedor **“con anomalías financieras”**.